



## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN.

**LA PRESENTE VALORACIÓN TÉCNICA TIENE COMO OBJETO EVALUAR LA OFERTA Y PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITADORA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTING DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. LICITACIÓN ELECTRÓNICA. (SIREC), CON EXPEDIENTE C10210AA-1124-0101, LOTE 2.**

### 1. EMPRESAS EVALUADAS.

Sólo se ha recibido la documentación de la siguiente empresa:

Empresa
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA).

La empresa licitadora ha presentado toda la documentación requerida en el Anexo II del PCP sobre el contenido del Sobre B.

La oferta presentada se ajusta a lo requerido en el PPT por lo que pasa a ser evaluada según los criterios de adjudicación.

### 2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN POR APLICACIÓN DE UN JUICIO TÉCNICO DE VALOR:

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que, en su conjunto y por lote, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los siguientes criterios de adjudicación: Propuesta Técnica: se valorará con un máximo de 20 puntos.

Se considerarán APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES aquellas ofertas que alcancen 10 puntos de los 20 puntos máximos posibles de la proposición técnica conforme a los siguientes criterios:

- Innovaciones en equipamiento propuesto:** Se valorará con un máximo de 5 puntos. Se valorarán las innovaciones adicionales que mejoren la funcionalidad, conectividad y sostenibilidad del equipamiento. Ejemplo: integración de sensores avanzados para monitoreo en tiempo real y elementos de gamificación.



2. **Proyecto y propuesta de distribución del equipamiento:** Se valorará con un máximo de 7 puntos, según el siguiente detalle:

- Distribución de equipamiento (Máximo 3 puntos): Se valorará la disposición y propuesta de distribución del equipamiento, así como los criterios elegidos para dicha distribución.
- Optimización del espacio (Máximo 2 puntos): Se valorará los criterios, entre otros, descritos para la optimización del espacio, recorridos, espacios de tránsito, accesibilidad, etc.
- Estrategia de explotación (Máximo 2 puntos): Se valorará, entre otros, las capacidades de actividades, trabajos, y optimización de las sesiones y tablas de ejercicios, así como la capacidad de rotación y ratios de uso/estación de trabajo.

3. **Plan de formación intensiva y acceso digital continuo.** Se valorará con un máximo de 4 puntos, según el siguiente detalle:

- Plan de formación inicial (Máximo 2 puntos): Se valorará, la propuesta de formación y capacitación del personal tanto en formato presencial, como on-line, así como la calidad y capacitación de los formadores, incorporando un cronograma del impacto de la formación a lo largo del contrato, ente otras.
- Acceso digital permanente (Máximo 1 punto): Se valorará, entre otros, la disponibilidad de acceso a plataforma digital de contenido formativo y actualización de nuevas capacidades/posibilidades de trabajo en los equipamientos, así como herramientas para mejorar la experiencia de uso por parte del cliente.
- Innovaciones formativas (Máximo 1 punto): Se valorará la existencia de módulos especializados en uso de tecnología integrada y tendencias de entrenamiento.

4. **Documentación con las posibilidades de acabados y personalización avanzada.** Se valorará con un máximo de 2 puntos, según el siguiente detalle:

- Opciones de personalización física (Máximo 1 punto): Se valorará la capacidad de elección de diferentes acabados en el equipamiento, así como la adaptación de este con elementos de discriminación visual en las zonas de agarres/uso para personas deportistas con discapacidad, entre otros.
- Personalización digital (Máximo 1 punto): Se valorará la capacidad de disponer de plataforma conectada con el equipamiento para personalizar mensajes en las pantallas que disponga el equipamiento con mensajes de comunicación de la IIDD, entre otras posibilidades.

5. **Documento con propuestas de soporte integral y colaboración estratégica.** Se valorará con un máximo de 2 puntos, según el siguiente detalle:

Soporte técnico (Máximo 1 punto): Se valorará la disponibilidad de servicio técnico y los tiempos de respuesta por debajo de los garantizados.

Colaboración en promoción (Máximo 1 punto): Se valorará aquellas acciones que pongan en valor los espacios y equipamientos en medios de comunicación digitales y físicos de impacto nacional e internacional.

Todas las ofertas que alcancen los 10 puntos pasarán a la fase de valoración de la documentación del sobre A por aplicación de fórmulas matemáticas. Esta valoración será considerada, por lote, en la suma de las puntuaciones obtenidas junto al resto de apartados



### 3. PUNTUACIONES.

- 1. Innovaciones en equipamiento propuesto: Se valorará con un máximo de 5 puntos. Se valorarán las innovaciones adicionales que mejoren la funcionalidad, conectividad y sostenibilidad del equipamiento. Ejemplo: integración de sensores avanzados para monitoreo en tiempo real y elementos de gamificación.**

La empresa Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. oferta equipamientos que responden adecuadamente a las características y funcionalidades solicitadas en cuanto a la calidad de los materiales, dimensiones, perfil y características de los usuarios diana, etc. Muchos de los equipamientos ofertados presentan homologaciones para competiciones por parte de diferentes Federaciones Deportivas. A nivel de sostenibilidad, todos los equipos presentan un equilibrio entre la durabilidad y el uso enfocado al bienestar de los futuros deportistas que los usarán. No existe ninguna necesidad solicitada en este tipo de materiales destinado a la mejora de la conectividad, por lo que la propuesta se considera adecuada. **Se le otorgan 5 puntos.**

Empresas	Puntuación
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	5

- 2. Proyecto y propuesta de distribución del equipamiento: Se valorará con un máximo de 7 puntos, según el siguiente detalle:**

- Distribución de equipamiento (Máximo 3 puntos): Se valorará la disposición y propuesta de distribución del equipamiento, así como los criterios elegidos para dicha distribución.**

La empresa BBVA indica la ubicación de los diferentes equipamientos en la sala de musculación. Al ser unos equipamientos específicos y poco numerosos, la propuesta es correcta y coincide con las necesidades de la instalación. **Se le otorgan 3 puntos.**

- Optimización del espacio (Máximo 2 puntos): Se valorará los criterios, entre otros, descritos para la optimización del espacio, recorridos, espacios de tránsito, accesibilidad, etc.**

La empresa BBVA realiza un gráfico con la organización del espacio, pero no indica ningún criterio para la optimización de los recorridos y el tránsito, sin tener en cuenta la afluencia de personas con necesidades especiales de movilidad. **Se le otorga 1 punto.**

- Estrategia de explotación (Máximo 2 puntos): Se valorará, entre otros, las capacidades de actividades, trabajos, y optimización de las sesiones y tablas de ejercicios, así como la capacidad de rotación y ratios de uso/estación de trabajo.**

La empresa BBVA presenta una propuesta de explotación a tres niveles: clases grupales, entrenamientos personales o entrenamientos individuales autónomos, que, a pesar de ser adecuada, es demasiado simple y no concreta los contenidos de trabajo y sesiones. Sí establece una ratio de uso por estación de trabajo. **Se le otorga 1 punto.**

Empresas	Puntuación
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	5



**3. Plan de formación intensiva y acceso digital continuo. Se valorará con un máximo de 4 puntos, según el siguiente detalle:**

- **Plan de formación inicial (Máximo 2 puntos):** Se valorará, la propuesta de formación y capacitación del personal tanto en formato presencial, como on-line, así como la calidad y capacitación de los formadores, incorporando un cronograma del impacto de la formación a lo largo del contrato, entre otras.

La empresa BBVA presenta un plan de formación que parece presencial, aunque no indica qué tipo de formación sería. No se incluye información sobre la capacitación de los formadores ni se incorpora cronograma a lo largo del tiempo, por lo que se entiende que es una formación puntual previa a la apertura de la instalación, en la que sí se concretan los objetivos, contenidos y metodología. **Se le otorga 1 punto.**

- **Acceso digital permanente (Máximo 1 punto):** Se valorará, entre otros, la disponibilidad de acceso a plataforma digital de contenido formativo y actualización de nuevas capacidades/posibilidades de trabajo en los equipamientos, así como herramientas para mejorar la experiencia de uso por parte del cliente.

La empresa BBVA no ofrece acceso digital permanente. **Se le otorgan 0 puntos.**

- **Innovaciones formativas (Máximo 1 punto):** Se valorará la existencia de módulos especializados en uso de tecnología integrada y tendencias de entrenamiento.

La empresa BBVA no ofrece innovaciones formativas ni elementos dirigidos a la especialización tecnológica. **Se le otorgan 0 puntos.**

<b>Empresas</b>	<b>Puntuación</b>
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	1

**4. Documentación con las posibilidades de acabados y personalización avanzada. Se valorará con un máximo de 2 puntos, según el siguiente detalle:**

- **Opciones de personalización física (Máximo 1 punto):** Se valorará la capacidad de elección de diferentes acabados en el equipamiento, así como la adaptación de este con elementos de discriminación visual en las zonas de agarres/uso para personas deportistas con discapacidad, entre otros.

La empresa BBVA no ofrece la posibilidad de personalización. **Se le otorgan 0 puntos.**

- **Personalización digital (Máximo 1 punto):** Se valorará la capacidad de disponer de plataforma conectada con el equipamiento para personalizar mensajes en las pantallas que disponga el equipamiento con mensajes de comunicación de la IID, entre otras posibilidades.

La empresa BBVA no aporta información detallada ni hace mención expresa a lo que se solicita en este apartado. **Se le otorgan 0 puntos.**



Empresa	Puntuación
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	0

s. **Documento con propuestas de soporte integral y colaboración estratégica. Se valorará con un máximo de 2 puntos, según el siguiente detalle:**

- **Soporte técnico {Máximo 1 punto}: Se valorará la disponibilidad de servicio técnico y los tiempos de respuesta por debajo de los garantizados.**

La empresa BBVA no hace ninguna referencia ni a la disponibilidad del servicio técnico ni los tiempos de respuesta. **Se le otorgan 0 puntos.**

- **Colaboración en promoción {Máximo 1 punto}: Se valorará aquellas acciones que pongan en valor los espacios y equipamientos en medios de comunicación digitales y físicos de impacto nacional e internacional.**

La empresa BBVA propone la realización de acciones conjuntas en redes sociales, sin hacer referencia al impacto de las acciones. También proponen dar a conocer la renovación de las instalaciones en el ámbito deportivo profesional, aunque sin indicar de qué forma. **Se le otorga 1 punto.**

Empresa	Puntuación
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	1

#### CUANTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN FINAL.

EMPRESA	PUNTUACIÓN					TOTALES
	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4	Bloque S	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	5	5	1	0	1	12

Vistas las puntuaciones obtenidas en la presente valoración técnica, la empresa licitadora Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. obtiene un total de **12 puntos**, por lo que obtiene los puntos necesarios para considerarse **APTA O TÉCNICAMENTE ACEPTABLE**, superando el mínimo de **10 puntos** necesarios para realizarse la apertura de su sobre A, a los efectos oportunos.

En Málaga, a 25 de febrero de 2025.

<...

Director Ciudad Deportiva Javier Imbroda

Jefe de Unidad Ciudad Deportiva Javier Imbroda

|